



XLI CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS



Cuarto Informe Septiembre 2016 Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Bienvenidos a esta XLI Convención.

Cumpliendo lo que marca el artículo 66° Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, doy a conocer el cuarto informe de la Secretaría de Equidad de Género, poniéndolo a su consideración.

Secretaría de Equidad de Género

El objetivo de esta Secretaría es generar una acción encaminada a difundir el conocimiento y fomento del respeto al derecho de las mujeres y hombres a una vida y ambiente laboral libre de violencia; a prevenir y erradicar conductas nocivas que generen una imagen desvirtuada del hombre y la mujer. Logrando la transversalización de la equidad de género a toda la estructura sindical.

Enfatizando el principio de que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y que debemos buscar un equilibrio para la plena participación en condiciones de igualdad.

25 de noviembre **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

DE LAS EXIGENCIAS A LOS HECHOS. Las mujeres y sus Derechos

En la Secretaría de Equidad de Género organizamos un taller, en el cual expresamos nuestra profunda preocupación por la violencia hacia las mujeres.

Hacemos un llamado a la acción para la denuncia y eliminación de las persistentes manifestaciones de violencia que enfrentan las mujeres trabajadoras.

Las mujeres son víctimas de violencia tanto en la esfera privada, pública como laboral, además, de la continua inseguridad en que viven se manifiesta en su forma más extrema como es el feminicidio.

Día Internacional de la Mujer

“Encuentro de mujeres trabajadoras”

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer nace de una historia en donde el abuso, la explotación y la impunidad causó la muerte de un sin número de mujeres, que pedían un trato digno y derechos laborales.

Es indudable que hoy contamos con avances pero estos son desiguales e insuficientes. Las reformas políticas implementadas desde el gobierno y los empleadores se han traducido en déficit y vulnerabilidad en el empleo y en la sociedad que se agravan por la persistencia de la desigualdad de género. Se hace indispensable una interacción de redes y alianzas que generen fuerza entre todas, en el marco de una gestión estratégica cuyas beneficiarias sean todas las mujeres trabajadoras.

Para la realización de este foro contamos con la participación de:

Teresa Macías García, Secretaria General de Tecmarketing.

María de los Remedios Briseño Mendoza, Secretaria General CTBR.

Dulce Verónica Villalobos Angulo, Secretaria General LIMSA.
Silvia Gutiérrez Martínez Representante Cosmogar-Avon.
Marcelina Bautista CACEH.

¿Qué es violencia laboral?

Violencia laboral

- ❖ Es una forma de abuso de poder que tiene por finalidad excluir o someter al otro.
- ❖ Puede manifestarse como agresión física, acoso sexual o violencia psicológica.
- ❖ Puede presentarse tanto en sentido vertical (ascendente o descendente) como entre pares.
- ❖ Puede ejercerse por acción u omisión.
- ❖ Afecta la salud y el bienestar de las personas que trabajan.
- ❖ Configura una violación a los derechos humanos y laborales.

Formas de violencia laboral

Agresión física.

Toda conducta que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un daño físico sobre el trabajador o la trabajadora.

Acoso sexual.

Toda conducta o comentario reiterado con connotación sexual basado en el poder, no consentido por quién la recibe.

Acoso psicológico.

Situación en la que una persona o grupo de personas ejercen un maltrato modal o verbal, alterno o continuado, recurrente y sostenido en el tiempo sobre un trabajador o trabajadora buscando desestabilizarlo, aislarlo, destruir su reputación, deteriorar su autoestima y disminuir su capacidad laboral para poder degradarlo y eliminarlo progresivamente del lugar que ocupa.

Consecuencias de la violencia laboral

En el trabajador o trabajadora: afecta su salud psicofísica y puede producir consecuencias negativas en sus relaciones sociales en general y familiares en particular.

En la organización: produce malestar entre los trabajadores/as, disminución en la productividad, desaprovechamiento de capacidades, pérdidas económicas, desprestigio social.

En la sociedad: consolida la discriminación, favorece el descreimiento en las instituciones y en la justicia.

No es violencia laboral

Conflictos laborales: divergencias o dificultades de relación entre las personas o por reclamos relativos a las condiciones laborales. Los problemas y sus causas o motivos son explícitos o pueden identificarse fácilmente.

Ejemplos: jefe difícil, roces, tensiones, incidentes aislados, reclamos laborales.

Exigencias organizacionales: pueden presentarse situaciones orientadas a satisfacer exigencias de la organización guardando el respeto debido a la dignidad del trabajador y sus derechos patrimoniales excluyendo toda forma de abuso de derecho. (cambios de puesto, sector u horario, períodos de mayor exigencia para los trabajadores, siempre que sean conformes al contrato de trabajo y a reales necesidades de la organización, debidamente comunicadas y no como acciones destinadas a degradar y eliminar progresivamente al trabajador).

Estrés laboral: se llama estrés a la "respuesta fisiológica, psicológica y de comportamiento de un individuo que intenta adaptarse y ajustarse a presiones internas y externas". El estrés laboral es una consecuencia de la actividad o tarea y se manifiesta en una serie de alteraciones psicológicas y físicas.

Campaña por la no violencia

Continuando con las acciones que marcan las cláusulas 196, 160, 44 y 53 de los Contratos Colectivos de **TELMEX**, **CTBR**, **TECMARKETING** y **LIMSA** respectivamente, Empresa y Sindicato lanzamos a nivel nacional un cartel y un flyer con el objetivo de prevenir todo tipo de violencia que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los Derechos de la igualdad real de oportunidades a compañeras y compañeros.

Sindicato y Empresa estamos trabajando en forma conjunta en la elaboración de una Guía de Procedimiento para canalizar la Atención de quejas presentadas por trabajadores sindicalizados por conductas indebidas dentro de las instalaciones de la Empresa. Con el objetivo de erradicar, prevenir y/o evitar posibles conductas de violencia laboral, discriminación, hostigamiento y acoso sexual, propiciando que las conductas interpersonales en el ámbito laboral, se lleven a cabo con respeto y apego a las normas vigentes y aplicables en **TELMEX**, **TECMARKETING**, **CTBR** y **LIMSA**, a efecto de preservar la armonía en el trabajo.

Talleres

Se realizaron talleres con el fin de brindar herramientas y reflexionar sobre la importancia que tiene la Equidad de Género. Algunos de los temas tratados durante los mismos fueron:

- ❖ Taller de Formación sobre la Perspectiva de Género.
- ❖ El tema de Género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- ❖ Actuemos contra la violencia Laboral.
- ❖ Convenios Internacionales de la OIT.

- ❖ Transversalizando la perspectiva de género en el ámbito laboral: discriminación y derechos.
- ❖ Taller “Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”.
- ❖ Taller “Ruta para la Ratificación de los Convenios Internacionales”.

También se realizaron talleres con las mujeres del CEN, Comisionadas, CEN Electo, Tecmarketing, CTBR y LIMSA.

Curso de verano 2016

Durante los meses de julio y agosto se efectuaron 3 encuentros, dirigidos a las y los jóvenes adolescentes, a los cuales acudieron las hijas e hijos de compañeras y compañeros de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro sindicato.

En el tema de trata de personas contamos con personal especializado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

- ❖ Ojo con lo que posteas.
- ❖ Los mejores memes.
- ❖ Alerta de trata de personas jóvenes en redes sociales.

Actividades

Estas son algunas de las actividades a las cuales asistí como Secretaria de Equidad de Género y como parte de la Comisión de Acción Política del STRM.

- ❖ Ciclo de Conversatorios “La Constitución de la Ciudad de México y el derecho a un trabajo digno para las mujeres”.
- ❖ Taller “Perspectiva de equidad de género y no discriminación en las NIT (Normas Internacionales de Trabajo) en Turín, Italia.
- ❖ Taller en línea “Promoviendo la equidad de género y la no discriminación”.
- ❖ Panel de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres y Consulta sobre la Campaña para promover la Ratificación del Convenio núm. 189 de la OIT, en San José, Costa Rica.
- ❖ Cuarto y quinto informe consolidado del taller “Tutorías” de UNI.
- ❖ Sondeo a nivel nacional sobre los derechos laborales y el reporte de irregularidades.

Denuncias

Se atendieron las denuncias dirigidas a la Secretaría de Equidad de Género, al Comité Nacional de Vigilancia y a la Secretaría General, desahogándolas en coordinación con el Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.

Referente a las denuncias del personal de confianza, se trataron a través de la Directora de Recursos Humanos de **TELMEX** y el Subdirector de Recursos Humanos (**CTBR** y **LIMSA**).

Se brindó apoyo telefónico y presencial a Secretarías/os Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales en relación a las dudas y denuncias presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Esta Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades plasmadas en este informe, tengo la responsabilidad de coordinar, Ceico Valle y Ceico Tangañica de la especialidad de Servicios al Cliente, la Sección 29 Mérida, Yucatán, también soy parte de la COMNCA con la coordinación de la especialidad de Servicios al Cliente y Comercial.

Esta Secretaría también colabora en el grupo de trabajo de la Vicepresidencia de Equidad de Género de la UNT, en la Campaña Trabajo Digno Derechos de las Mujeres, en la Marcha Mundial de Mujeres, entre otros grupos de trabajo.

Agradezco de manera muy especial al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su total apoyo y confianza, así mismo a la compañera Martha Heredia Figueroa, Jesús Hernández Juárez, Marco Antonio Ceja Pérez y a mis compañeros/as del Comité Ejecutivo Nacional, los/as Comisionados/as Nacionales, Secretarios/as Generales y de Equidad de Género, Delegados/as de matriz, a las compañeras secretarias del Sindicato por su colaboración y apoyo en las actividades realizadas.

A Genoveva Rosas, Gabriela Ortega, César Méndez, Eugenia, Jesús y Nayelly Hoyos Rosas por siempre estar para mí y nunca dejarme sola.

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

SEPTIEMBRE 2016.

**LUZ MARIA HOYOS ROSAS.
SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO.**